

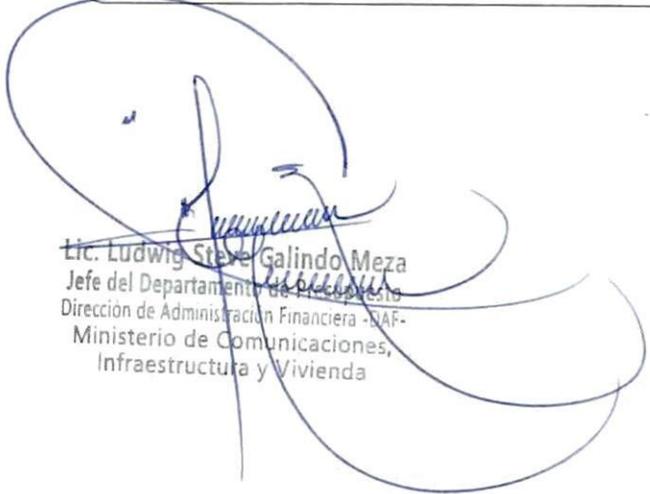
**GAF - GESTION DE ANTICIPOS DE FIDEICOMISOS**

Entidad	11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha de Anticipo	No. de Anticipo
Unidad Ejecutora	218	FONDO PARA LA VIVIENDA	13/09/2021	4
Unidad Desc.	0			
Nit de Fideicomiso	Cuenta Monetaria		ESTADO	
82784167 - FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA	GT51CHNA01010000020990793294 - FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA		<b>APROBADO</b>	
		No. Resolucion		
		PAFIC 07.08.09/2021		

DETALLES DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL ANTICIPO					
FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	No. Cur	MONTO	
21	000	000	41,646.00	55,000,000.00	
29	101	010	41,647.00	40,000,000.00	
41	120	075	41,648.00	5,000,000.00	
<b>TOTAL ANTICIPO:</b>				<b>100,000,000.00</b>	

**DESCRIPCION DEL ANTICIPO DE FIDEICOMISO**

SOLICITUD DE DESEMBOLSO A FAVOR DEL FONDO PARA LA VIVIENDA CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" POR Q.55,000,000.00, 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA" POR Q.40,000,000.00 Y 41 "COLOCACIONES INTERNAS" POR Q.5,000,000.00.



Lic. Ludwig Steve Galindo Meza  
 Jefe del Departamento de Presupuesto  
 Dirección de Administración Financiera -DAF-  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

**GAF - GESTION DE ANTICIPOS DE FIDEICOMISOS**

Entidad	11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha de Anticipo	No. de Anticipo
Unidad Ejecutora	218	FONDO PARA LA VIVIENDA	13/09/2021	4
Unidad Desc.	0			

Nit de Fideicomiso	Cuenta Monetaria	No. Resolucion	ESTADO
82784167 - FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA	GT51CHNA01010000020990793294 - FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA	PAFIC 07.08,09/20	<b>REGISTRADO</b>

DETALLES DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL ANTICIPO				
FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	No. Cur	MONTO
21	000	000		55,000,000.00
29	101	010		40,000,000.00
41	120	075		5,000,000.00
<b>TOTAL ANTICIPO:</b>				<b>100,000,000.00</b>

**DESCRIPCION DEL ANTICIPO DE FIDEICOMISO**

SOLICITUD DE DESEMBOLSO A FAVOR DEL FONDO PARA LA VIVIENDA CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" POR Q.55,000,000.00, 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA" POR Q.40,000,000.00 Y 41 "COLOCACIONES INTERNAS" POR Q.5,000,000.00.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

**RESOLUCIÓN APAFIC 007-2021**

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.**

*Guatemala, trece de septiembre de dos mil veintiuno.*

**ASUNTO: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, AUTORIZA ANTICIPO A FIDEICOMISO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA – FOPAVI –, POR LA CANTIDAD DE Q. 55,000,000.00 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 “INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ”, POR LOS MOTIVOS QUE SE EXPONEN.**-----  
-----

\*\*\*\*\*

**CONSIDERANDO:**

*Que mediante Artículo 1, Inciso c) del Acuerdo Ministerial Número 25-2010 “A” de fecha 27 de abril de 2010, el Ministerio de Finanzas Públicas, aprobó el Manual para la Administración de Fondos Públicos en Fideicomiso.*

**CONSIDERANDO:**

*Que El Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria – COPEP –, mediante Resolución número 18 aprobó la cuota de anticipo al Fideicomiso del Fondo para la Vivienda por cantidad de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 55,000,000.00)**, con recursos de la fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-Paz”.*

**CONSIDERANDO:**

*Que la dirección del Fondo para la Vivienda, mediante oficio OF. FOPAVI-CFA-PRES-274-2021 de fecha 10 de septiembre del corriente año, solicitó se gestione anticipo a favor del Fideicomiso del Fondo para la Vivienda, por la cantidad de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 55,000,000.00)** con fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-Paz”, **CUARENTA MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 40,000,000.00)** con fuente de financiamiento 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica” y **CINCO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 5,000,000.00)** con fuente de financiamiento 41 “Colocaciones Internas”, haciendo un monto total de **CIEN MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 100,000,000.00)** los cuales deben ser depositados en la cuenta Número GT51CHNA01010000020990793294, del Banco Crédito Hipotecario Nacional - CHN -, a nombre de “Fideicomiso de Inversión para la Vivienda”.*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

**POR TANTO:**

Este Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con base en lo considerado y con el fundamento respectivo, **RESUELVE:** Autorizar el anticipo al Fideicomiso del Fondo para la Vivienda, con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-Pa<sub>z</sub>" por la cantidad de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.55,000,000.00)**, la cual debe ser depositada en la cuenta Número GT51CHNA01010000020990793294 del Banco Crédito Hipotecario Nacional – CHN –, a nombre de "Fideicomiso Inversión para la Vivienda". Las autoridades de dicha dependencia tienen bajo su responsabilidad la ejecución física y financiera por el monto del anticipo otorgado. Notifíquese la presente resolución al Fondo para la Vivienda – FOPAVI –, para los efectos legales que correspondan.

DIRECTOR a.i.  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
FINANCIERA

Lic. Walter Rosendo González García  
DIRECTOR a.i.  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA -DAF-  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y  
FINANCIERO, DEL MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Javier Maldonado Quiñónez  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda





MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

**RESOLUCIÓN APAFIC 008-2021**

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.**

*Guatemala, trece de septiembre de dos mil veintiuno.*

**ASUNTO: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, AUTORIZA ANTICIPO A FIDEICOMISO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA – FOPAVI –, POR LA CANTIDAD DE Q. 40,000,000.00 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 “OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA”, POR LOS MOTIVOS QUE SE EXPONEN.-----**

\*\*\*\*\*

**CONSIDERANDO:**

*Que mediante Artículo 1, Inciso c) del Acuerdo Ministerial Número 25-2010 “A” de fecha 27 de abril de 2010, el Ministerio de Finanzas Públicas, aprobó el Manual para la Administración de Fondos Públicos en Fideicomiso.*

**CONSIDERANDO:**

*Que El Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria – COPEP –, mediante Resolución número 18 aprobó la cuota de anticipo al Fideicomiso del Fondo para la Vivienda por cantidad de **CUARENTA MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 40,000,000.00)**, con recursos de la fuente de financiamiento 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica”.*

**CONSIDERANDO:**

*Que la dirección del Fondo para la Vivienda, mediante oficio OF.FOPAVI-CFA-PRES-274-2021 de fecha 10 de septiembre del corriente año, solicitó se gestione anticipo a favor del Fideicomiso del Fondo para la Vivienda, por la cantidad de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 55,000,000.00)** con fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-Paꝛ”, **CUARENTA MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 40,000,000.00)** con fuente de financiamiento 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica” y **CINCO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 5,000,000.00)** con fuente de financiamiento 41 “Colocaciones Internas”, haciendo un monto total de **CIEN MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 100,000,000.00)** los cuales deben ser depositados en la cuenta Número GT51CHN.A01010000020990793294, del Banco Crédito Hipotecario Nacional - CHN -, a nombre de “Fideicomiso de Inversión para la Vivienda”.*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

**POR TANTO:**

Este Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con base en lo considerado y con el fundamento respectivo, **RESUELVE:** Autorizar el anticipo al Fideicomiso del Fondo para la Vivienda, con fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" por la cantidad de **CUARENTA MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.40,000,000.00)**, la cual debe ser depositada en la cuenta Número GT51CHNA01010000020990793294 del Banco Crédito Hipotecario Nacional – CHN –, a nombre de "Fideicomiso Inversión para la Vivienda". Las autoridades de dicha dependencia tienen bajo su responsabilidad la ejecución física y financiera por el monto del anticipo otorgado. Notifíquese la presente resolución al Fondo para la Vivienda – FOPAVI –, para los efectos legales que correspondan.

DIRECTOR a.i.  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
FINANCIERA

Lic. Walter Rosendo González García  
DIRECTOR a.i.  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA -DAF-  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y  
FINANCIERO, DEL MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda





**RESOLUCIÓN APAFIC 009-2021**

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.**

Guatemala, trece de septiembre de dos mil veintiuno.

**ASUNTO: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA,**

**AUTORIZA ANTICIPO A FIDEICOMISO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA  
- FOPAVI -, POR LA CANTIDAD DE Q. 5,000,000.00 CON RECURSOS DE LA  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO #1 "COLOCACIONES INTERNAS", POR LOS  
MOTIVOS QUE SE EXPONEN.**

\*\*\*\*\*

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Artículo 1, Inciso c) del Acuerdo Ministerial Número 25-2010 "A" de fecha 27 de abril de 2010, el Ministerio de Finanzas Públicas, aprobó el Manual para la Administración de Fondos Públicos en Fideicomiso.

**CONSIDERANDO:**

Que El Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria - COPEP -, mediante Resolución número 18 aprobó la cuota de anticipo al Fideicomiso del Fondo para la Vivienda por cantidad de **CINCO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 5,000,000.00)**, con recursos de la fuente de financiamiento #1 "Colocaciones Internas";

**CONSIDERANDO:**

Que la dirección del Fondo para la Vivienda, mediante oficio OF-FOPAVI-CFA-PRES-274-2021 de fecha 10 de septiembre del corriente año, solicitó se gestione anticipo a favor del Fideicomiso del Fondo para la Vivienda, por la cantidad de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 55,000,000.00)** con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-Par", **CUARENTA MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 40,000,000.00)** con fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y **CINCO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 5,000,000.00)** con fuente de financiamiento #1 "Colocaciones Internas"; haciendo un monto total de **CIEEN MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 100,000,000.00)** los cuales deben ser depositados en la cuenta Número GT51GHNMA01010000020990793294, del Banco Crédito Hipotecario Nacional - CHN -, a nombre de "Fideicomiso de Inversión para la Vivienda";



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

**POR TANTO:**

Este Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con base en lo considerado y con el fundamento respectivo, **RESUELVE:** Autorizar el anticipo al Fideicomiso del Fondo para la Vivienda, con fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" por la cantidad de **CINCO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 5,000,000.00)**, la cual debe ser depositada en la cuenta Número GT51CHNA01010000020990793294 del Banco Crédito Hipotecario Nacional – CHN –, a nombre de "Fideicomiso Inversión para la Vivienda". Las autoridades de dicha dependencia tienen bajo su responsabilidad la ejecución física y financiera por el monto del anticipo otorgado. Notifíquese la presente resolución al Fondo para la Vivienda – FOPAVI –, para los efectos legales que correspondan.

DIRECTOR a.i.  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
FINANCIERA

Lic. Walter Rosendo González García.  
DIRECTOR a.i.  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA -DAF-  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y  
FINANCIERO, DEL MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

**Javier Maldonado Quiñónez**  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda





GOBIERNO de GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



Jorge 13/09

Guatemala, 10 de septiembre de 2021  
OF. FOPAVI-CFA-PRES-274-2021

Licenciado

Walter Rosendo González García

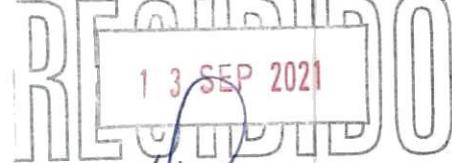
Director de Administración Financiera a.i.

Dirección de Administración Financiera -DAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Dirección de Administración Financiera -DAF-



Licenciado González:

Firma: [Signature] Hora: 14:32

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, de la misma forma solicito sus buenos oficios a efecto gire sus instrucciones a donde corresponda, con el propósito que se efectúen las gestiones ante la Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Públicas, para que proceda a depositar a la cuenta monetaria N°. **GT51CHNA01010000020990793294** a nombre de **Fideicomiso de Inversión para la Vivienda**, del fiduciario Banco **Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala**, proveniente de fuente de financiamiento que se detalla a continuación:

- Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" por un total Cincuenta y Cinco Millones de quetzales exactos (Q.55,000,000.00), por concepto de desembolso.
- Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica" por un total de Cuarenta Millones de quetzales exactos (Q.40,000,000.00), por concepto de desembolso.
- Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" por un total de Cinco Millones de quetzales exactos (Q.5,000,000.00), por concepto de desembolso.

Sin otro particular me suscribo con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

[Signature]  
 Mima Beatriz Castellanos Rodas  
 Coordinadora Financiera Administrativa a.i.  
 Fondo Para la Vivienda  
 -FOPAVI-



[Signature]  
 Licda. Erika María Maldonado Hernández  
 Directora Ejecutiva  
 Fondo Para la Vivienda  
 -FOPAVI-



c.c. archivo



FOPAVI  
www.fopavi.gob.gt



H-3011

**COMPROBANTE DE PROGRAMACION DE ANTICIPOS**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		COMPROBANTE No.		FECHA DE IMPUTACION	
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		46		03	09
					DIA	MES
					AÑO	
PROGRAMACION	X	RE-PROGRAMACION			FECHA RESPALDO	
					06	09
					DIA	MES
					AÑO	
			CUATRIMESTRE	MES PROGRAMACION		
			3	9		
				RESOLUCION COPEP		
				18		

Modalidad	Fuente	Descripción de Fuente	IMPORTES DE CUOTAS PROGRAMADAS				Total Cuatrimestre
			SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
FIDEICOMISO	21 0000 0000	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	55,000,000.00	0.00	0.00	0.00	55,000,000.00
	29 0101 0010	IMPUESTO A LA DISTRIBUCION DE CEMENTO	40,000,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000,000.00
	41 1204 0075	BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA 2021	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
		<b>Total FIDEICOMISO</b>	<b>100,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>100,000,000.00</b>
RESUMEN	29 0101 0010	IMPUESTO A LA DISTRIBUCION DE CEMENTO	40,000,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000,000.00
	21 0000 0000	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	55,000,000.00	0.00	0.00	0.00	55,000,000.00
	41 1204 0075	BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA 2021	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
		<b>Total RESUMEN</b>	<b>100,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>100,000,000.00</b>

**Justificación Fideicomisos:**

SOLICITUD DE CUOTA DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE-2021, CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA" Y 41 "COLOCACIONES INTERNAS" PARA OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA A TRAVES DEL FIDEICOMISO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-.

**OBSERVACIONES:**

SOLICITUD DE CUOTA DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE-2021, CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA" Y 41 "COLOCACIONES INTERNAS" PARA OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA A TRAVES DEL FIDEICOMISO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-.

**APROBADO**

9/09/2021 15:25:31

FIRMA

FIRMA